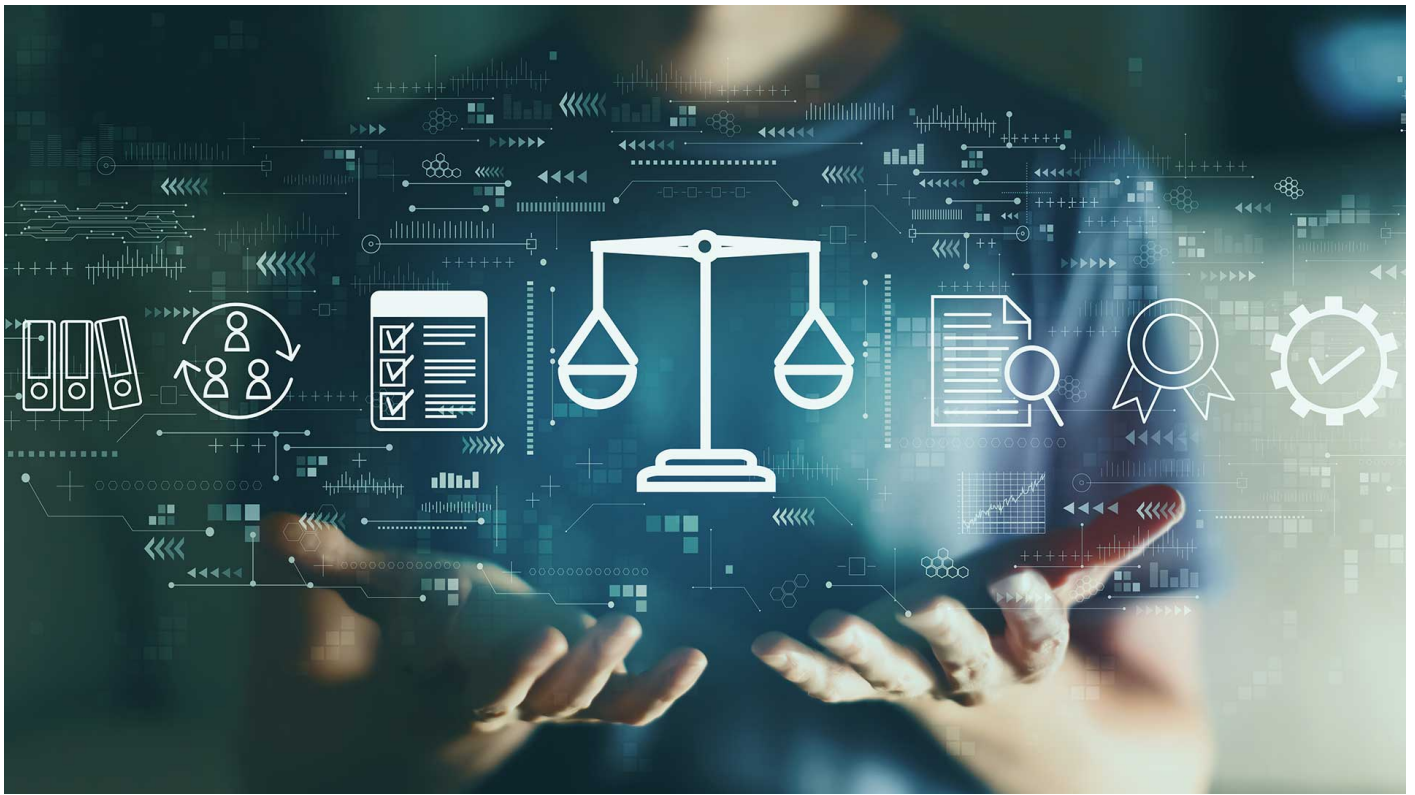


10 aspectos legales que todo emprendedor debe tomar en cuenta



Pasaste de una idea de negocio a un emprendimiento y ahora quieres consolidarlo: necesitas revisar qué **aspectos legales** pueden **llevar a tu empresa al siguiente nivel**, consideran expertos.

El [EXATEC José Barquet](#), fundador de [CBR Asesoría Legal](#), así como **Jorge Cervantes**, socio fundador de [GRC Legal](#), coinciden que los nuevos emprendedores o las Pymes tienden a relegar la **parte legal**.

*"Debemos tomemos las **decisiones legales correctas a tiempo** para asegurar un crecimiento sostenible de nuestro proyecto"*, resalta Cervantes.

Ambos especialistas compartieron consejos en el marco de [INCmty 2021](#), el festival de emprendimiento del Tec de Monterrey.



width="900" loading="lazy">

Primeros pasos: planeación de los aspectos legales

*"Todo mundo puede generar un negocio rentable, pero aquel negocio que **es considerado empresa** es aquel que **puede operar aunque tú no estés**", resalta Cervantes.*

La **planeación legal** debe tomarse en cuenta desde que se **desarrolla el modelo de negocio**, aconseja el especialista.

El también presidente de la Comisión de Jóvenes Empresarios de CAINTRA Nuevo León compartió aspectos que te permitirán **construir tu negocio sobre bases legales sólidas**:

1. Revisa la viabilidad legal de tu negocio

Las buenas ideas abundan, pero no todas cumplen todas las normas o regulaciones existentes, advierte Cervantes.

El consejo es recibir mentoría de un asesor legal o de una incubadora, para que conozcan **la idea base de tu emprendimiento**.

*"Acude con ellos, **pitcha tu idea de negocio**, para que te verifique la viabilidad legal, es decir, que tu idea no caiga en recovecos legales o en actividades de riesgo", resalta.*



width="900" loading="lazy">

2. Protege tu plan de tecnología

*“La tecnología, como ese valor diferenciador de tu proyecto, **tiene derechos y puede protegerse**”, remarca Cervantes.*

De esta manera, se debe proteger con **derechos de autor**, que tienen dos tipos de subderechos: **morales** (para quienes desarrollan la obra o tecnología) y **patrimoniales** (para quienes recibe los beneficios económicos de explotar un proyecto determinado).

*“Primero, debes tener en cuenta este aspecto te permitirá que quien te esté desarrollando la tecnología, **no comparta con alguien más tu idea de negocio**.*

*Segundo, debes contar con un contrato para que, quien te realiza tu desarrollo tecnológico, sepa que los **derechos patrimoniales te pertenecen** para que los puedas explotar”, puntualiza el experto.*

3. Registra tu marca

Antes de buscar la **disponibilidad** del **dominio web** o **nombre de usuario en redes sociales**, es importante **registrar tu marca**. El experto comparte que el tiempo que toma de **4 a 6 meses**.

*“Aunque tengas el nombre en la cuenta de **Instagram**, por ejemplo, puedes perderlo si estás utilizando una marca que es considerada similar”, advierte.*

4. Organiza de forma legal a tu equipo

¿Vas a contratar **empleados**? ¿requieres de **socios**? La respuesta a estas preguntas determina la forma legal en la que debes organizar tu empresa.

Una vez que lo has decidido, conoce el trasfondo legal de los **contratos laborales** y/o de **asociación**.

5. Define cómo operará tu negocio: como persona física o moral

El experto compartió que se debe **evaluar** la existencia de socios, los riesgos del negocio e inversiones en fondo capital.

*"Las **personas físicas** somos cada uno de nosotros; la ley te permite **operar cualquier negocio a tu nombre**", describe.*

"Por otro lado, si decides operar como persona moral, la segunda pregunta obligada es 'cuál es el [tipo de sociedad](#) ideal para mi negocio, cuál me conviene más'", cuestiona Cervantes.

*"Siempre es mejor **prevenir** que ser **reactivo** en **costo, tiempo y desgaste** para tu proyecto", concluye Cervantes.*

Riesgos legales que debes evitar

El 40% de las compañías no realizan una **evaluación anual de los riesgos legales** a los que se enfrentan, informa a su vez Barquet.

*"El **riesgo legal** lo definimos como la **probabilidad de que se produzcan pérdidas** o que **haya una falta de ingresos** como consecuencia de la empresa que **no cumple con la legislación normativa vigente**", destaca.*

El EXATEC comparte qué riesgos legales debes evitar y así podrás ahorrar pérdidas de tiempo y monetarias directas.



width="900" loading="lazy">

6. Evita un riesgo reputacional: ten tu papelería en orden

Ten en orden tus escrituras públicas completas. *“El acta constitutiva es como el acta de nacimiento de nuestra empresa”,* señala Barquet.

También ordena tus títulos de acciones. *“Para la ley, se considera accionista a la persona que tenga el título de acciones y que se encuentra registrada el Registro de Acciones”,* añade.

7. Ponle lupa a los contratos

¿Qué tipo de **contrato requiero**? El experto señala que se necesita uno específico para proveedores, corporativos o personas físicas.

Los contratos deben estar por escrito, firmados y disponibles. *“El proceso de contratación termina cuando el **contrato está firmado**”,* resalta.

Negociar, buscar letras chiquitas, anticipos y garantías es otro de sus consejos.

“No hay que tener miedo a solicitar lo que mis necesidades requieran”, apunta.

8. No tengas huecos en propiedad intelectual

Barquet te recomienda hacerte estas preguntas claves :

-¿**Tengo marcas**? Si sí, se deben registrar porque se corre riesgo de que se roben la marca o te estés robando alguna.

-¿**Creaste un software**? Se debe registrar porque el software va a generar un valor y se debe tomar en cuenta que estará en la empresa”

-¿**Inventé una patente**? Tener una licencia de uso.

9. Evita conflictos de índole laboral

Todo el **personal interno o externo debe tener un contrato**, ya que en caso de una demanda, se debe probar que la salida del trabajador fue voluntaria o el despido está justificado.

El experto aconseja también cuidar el tema de subcontratación, ya que "*está prohibida la que pretenda vestir una relación laboral, como si fuera una mercantil*".

10. No cometas infracciones a la ley

En este punto, es necesario revisar temas como privacidad de datos, los impuestos con los que hay que cumplir o las fuentes de donde recibes financiamiento.

*“Las **consecuencias de no conocer la ley y cometer una infracción** es que pueden cerrar el negocio e, incluso, sanciones más graves como la cárcel”,* advierte Barquet.

SEGURO TAMBIÉN QUERRÁS LEER: